



Formulario R&C 005

**IMPORTANTE:**

Las firmas de este documento deben ser iguales a las de los documentos oficiales compartidos con Amway. De lo contrario, la solicitud no podrá ser tenida en cuenta. Excepto Honduras, ya que el documento ID no posee Firma.

**TRANSFERENCIA**

Fecha de Solicitud: Tipo de Transferencia: Individual: Grupal:

**Información del Solicitante**

Nombre: Número de Empresario Amway:

**Descripción de la Solicitud**

**Explique el motivo de su solicitud (evite colocar "motivos personales").**

**Conocimiento y Consentimiento**

**Los solicitantes declaran que la información y consentimiento presentado ante Amway en este formulario es correcta.**

\_\_\_\_\_  
Firma del Titular

\_\_\_\_\_  
Firma del Cotitular

Aclaración: \_\_\_\_\_

Aclaración: \_\_\_\_\_

N°. Documento: \_\_\_\_\_

N°. Documento: \_\_\_\_\_

**Requisitos Adicionales.**

- Copia del documento de identificación de todos los Empresarios Amway relacionados en el proceso.
- Si la Transferencia es Individual, se requiere aprobación de todos los Empresarios desde el Auspiciador actual hasta el primer Platino calificado o Superior.
- Si la Transferencia es Grupal, se requiere aprobación de todos los Empresarios desde el Auspiciador actual hasta el primer Platino calificado o Superior y del primer Esmeralda o superior.
- Los consentimientos podrán ser enviados directamente a Amway a través del correo electrónico, detallando toda la información solicitada en el formulario de Aprobación.







Anexo Formulario R&C 005

**Aceptación Línea de Auspicio Nueva**

**Nosotros los abajo firmantes declaramos que aceptamos todas las responsabilidades como nueva línea de auspicio del Empresario Amway:**

**Nombre:**

**Número de Empresario Amway:**

	<b>Nombre</b>	<b>N° de Empresario Amway</b>	<b>Firma</b>
<b>Auspiciador</b>			
<b>Platino</b>			



## Principios Comerciales

**6.1 Protección de la Línea de Auspicio:** La preservación de las Líneas de Auspicio es el objetivo supremo de Amway ya que sirve para soportar el Plan de Ventas y Marketing de Amway ("El Plan de Ventas"). Por lo que un cambio de auspiciador es generalmente desalentado. Cualquier cambio de Auspiciador este sujeto a normas estrictas y su autorización estará sujeta a la entera discreción de Amway. La venta de un Negocio Amway, el interés de un Negocio Amway, la transferencia o división de un Negocio Amway, requiere la aprobación previa por escrito de Amway. Esta aprobación será a entera discreción de Amway.

6.1.1 La transferencia de un Empresario Amway (con o sin grupo) mueve el auspicio de ese Negocio Amway de un Empresario Amway a otro.

6.1.2 No se podrán usar las transferencias para reestructurar estratégicamente un Grupo de Negocios de un Empresario Amway.

**6.2 Transferencias Individuales:** Una transferencia Individual implica la transferencia de un Empresario Amway sin ninguno de sus Empresarios Amway auspiciados. Sin limitar o restringir de manera alguna la autoridad y discreción de Amway bajo el Principio Comercial 6.1 anterior:

6.2.1 Todo Empresario Amway (incluyendo un Platino o superior) que desee cambiar de Auspiciador, deberá presentar una solicitud por escrito a Amway, acompañada de (1) una liberación por escrito firmada por todos los Empresarios Amway en la Línea de Auspicio ascendente hasta e incluyendo al primer Platino calificado o superior y (2) una Aceptación por escrito del nuevo Auspiciador y nuevo Platino o superior. La aceptación por escrito del nuevo Auspiciador y Platino o superior confirma que contraerán todas las responsabilidades del Empresario Amway por transferir.

6.2.2 En su caso, Amway también contactará al Auspiciador Internacional y receptores de Compensación de Liderazgo Internacional y concederá 30 días para recibir sus comentarios.

6.2.3 Amway se reserva el derecho de rechazar una solicitud de transferencia a su entera y exclusiva discreción.

**6.3 Transferencias de Grupo:** Una transferencia de grupo implica la transferencia de un Empresario Amway con todo o parte del Grupo de Negocios en línea descendente. Sin limitar o restringir de manera alguna la autoridad y discreción de Amway bajo el Principio Comercial 6.1 anterior:

6.3.1 Un Empresario Amway que desee ser transferido a un Auspiciador diferente con todo o parte del Grupo de Negocios en línea descendente deberá entregar una solicitud por escrito a Amway acompañada por el consentimiento por escrito de todos los Empresarios Amway en la Línea de Auspicio hasta e incluyendo al primer Empresario Amway calificado al nivel Platino o superior y del primer Empresario Amway calificado al nivel Esmeralda o superior.

6.3.1.1 Si el primer Empresario Amway en línea ascendente que esté calificado, es un Esmeralda calificado o superior, se deberá recibir consentimiento por escrito del siguiente Empresario Amway que esté calificado al nivel Platino o superior que esté en línea ascendente de ese Esmeralda.

6.3.1.2 Amway notificará al primer Empresario Amway Diamante calificado en línea ascendente.

6.3.2 La solicitud de transferencia deberá estar acompañada de consentimientos por escrito de todos los Empresarios Amway, incluyendo los auspiciados internacionalmente, que el Empresario Amway por transferir desee llevar consigo y la aceptación por escrito de la transferencia, firmada por el nuevo Auspiciador y Platino o superior en la Línea de Auspicio a la cual el solicitante desea ser transferido.

6.3.2.1 En su caso, Amway también contactará al Auspiciador Internacional y receptores de Compensación de Liderazgo Internacional y concederá 30 días para recibir sus comentarios.

6.3.3 Ningún Empresario Amway actualmente reconocido por Amway como Líder de Grupo (por ej., Productor Plata, Productor Oro, Platino o Rubí, etc.) podrá ser transferido con el Grupo de Negocios en línea descendente bajo este Principio Comercial.

6.3.3.1 Un Empresario Amway ex-Líder de Grupo podrá ser transferido con el Grupo de Negocios en línea descendente sólo si han pasado más de (2) dos años completos desde el último mes en que el Empresario Amway fue reconocido como tal, siempre y cuando haya habido cumplimiento de los procedimientos descritos anteriormente.

6.3.3.2 Amway se reserva el derecho de aprobar o rechazar una solicitud de transferencia a su entera y exclusiva discreción.